

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Semestre 1º

San José, viernes 21 de abril de 1899

Número 91

Administración:
IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

ABRIL

ESTE MES TIENE 30 DÍAS

Viernes 21—Santos Anselmo, arzobispo; Apolo y Silvio, y santa Alejandra.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE FOMENTO.—Licitación.

Documentos varios

GOBERNACIÓN.—Detalles.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

Sección oficial

Secretaría de Fomento, Guerra y Marina

Cartera de Fomento

Por el término de treinta días, á contar de esta fecha, se convocan licitadores para la administración y explotación de los vapores correos nacionales del Golfo de Nicoya.

Entre otras bases serán esenciales en el contrato respectivo, las siguientes:

1ª—El contratista hará por su cuenta todas las reparaciones y el cambio de piezas que los vaporcitos demanden para su conservación y buen servicio. Conservará también por su cuenta, en el mejor estado posible, los galerones y muelles de las diferentes escalas de esos vaporcitos, haciendo las mejoras que se juzguen necesarias;

2ª—El servicio de pasajeros y carga se mantendrá, por lo menos, en condiciones iguales á las vigentes;

3ª—Serán conducidos gratuitamente la correspondencia y cualesquiera otros objetos del Gobierno á los diferentes puertos de escala;

4ª—Se harán hasta dos viajes gratuitos, cada mes, á la isla de San Lucas para las visitas oficiales y transporte de reos, y hasta doce en el año á los demás puntos de la costa del Golfo que el Gobierno designe;

5ª—Se dará pase libre á cualquier puerto á los empleados públicos;

6ª—Se harán los demás viajes extraordinarios que ordene el Gobierno para su servicio, por el cuarenta por ciento de la tarifa vigente;

7ª—Derecho del Gobierno para establecer inspección en el servicio de los vapores;

8ª—Toda variación que se pretenda introducir en las tarifas debe hacerse de acuerdo con el Gobierno;

9ª—La duración del contrato será de tres años.

Palacio Nacional.—San José, 8 de abril de 1899.

JOSÉ ASTÚA AGUILAR

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DETALLE

para la construcción y reparación del camino Turrialba-Tuis

1899

NOMBRES	Cuota voluntaria	Idem forzosa	Total
<i>Pagado</i>			
Kyes, hermanos.....	\$ 136 40	\$ 100 00	\$ 236 40
Marcus Mason & Cº.....	99 00	100 00	199 00
A. Colquhoun.....	31 00	100 00	131 00
Steggall, Morson & Usher.....	219 80	100 00	319 80
Starke & Cº.....	171 40	100 00	271 40
T. W. Mather.....	257 90	100 00	357 90
H. N. Rudd.....	400 00	100 00	500 00
Costa Rica Coffee Estates Cº.....	136 85	100 00	236 85
Atirro Coffee Estates Cº.....	500 00	100 00	600 00
River Plate, Trust, Loan & Agency Cº.....	485 55	100 00	585 55

Sin pagar

C. Warner.....	8 60	100 00	108 60
Paynter & Robert.....	94 00	100 00	194 00
Mata & Esquivel.....	83 20	100 00	183 20
Leonidas Peralta.....	83 40	100 00	183 40
Antonio López Calleja.....	27 20	100 00	127 20
Parroquia de Cartago.....	200 00	100 00	300 00
Carlos Sancho, sucesión.....	1 50	100 00	101 50
A. H. Taylor.....	35 60	35 60	71 20
Frank Kusanick.....	99 60	99 60	199 20
Mr. Hunt.....	35 60	35 60	71 20
Pay Wilhelm.....	35 00	35 00	70 00
Frank Munroe.....	19 60	19 60	39 20
Enrique Pittier.....	46 50	46 50	93 00
G. N. Stainforth.....	9 50	9 50	19 00
Chapatte & Cº.....	27 75	27 75	55 50
Diego Cordero.....	26 00	26 00	52 00
David Torres.....	5 10	5 10	10 20
T. Chaves.....	5 10	5 10	10 20
Samuel Solano.....	2 50	2 50	5 00
Ignacio Figuls.....	5 80	5 80	11 60
Bartolo Araya.....	5 00	5 00	10 00
José, Maurilio y Francisco Solano.....	54 00	54 00	108 00
Francisco Ortiz.....	86 20	86 20	172 40
Ricardo Jiménez.....	86 20	86 20	172 40
José María Ramírez.....	20 00	20 00	40 00
Raimundo Solano.....	20 00	20 00	40 00
Alberto González.....	4 60	4 60	9 20
Francisco María Iglesias.....	65 60	65 60	131 20
Simón Núñez.....	4 15	4 15	8 30
Miguel Monge.....	7 50	7 50	15 00
Joaquín Jiménez.....	10 00	10 00	20 00
Francisco Contreras.....	5 50	5 50	11 00
Idem id.....	52 95	52 95	105 90
José Sojo.....	9 40	9 40	18 80
Aurelio y Alfredo Calleja.....	61 00	61 00	122 00
G. Campos.....	16 20	16 20	32 40
Juan Campos.....	15 70	15 70	31 40
R. Fonseca.....	21 10	21 10	42 20
Francisco Gallardo.....	52 70	52 70	105 40
Dolores Gutiérrez.....	55 00	55 00	110 00
Ramón Picado.....	31 70	31 70	63 40
Moisés Castro.....	20 00	20 00	40 00
Francisco Loaiza.....	5 00	5 00	10 00
Santiago Contreras.....	2 30	2 30	4 60
Emilio Bonilla.....	67 30	67 30	134 60
Ricardo Cooper.....	314 30	100 00	414 30
Vicente Cubero.....	1 90	1 90	3 80
Eusebio Leiva.....	1 50	1 50	3 00
Ismael Monge.....	1 00	1 00	2 00
Ramón N. Pérez.....	1 00	1 00	2 00
José María Pérez.....	1 00	1 00	2 00
Dolores Pérez.....	1 00	1 00	2 00
Francisco Fonseca.....	1 00	1 00	2 00
Jesús Ramos.....	1 00	1 00	2 00
Martín Sojo.....	1 00	1 00	2 00

Cartago, abril de 1899.—H. N. Rudd.—Alex. F. Pirie.—G. Morson.

Gobernación de la provincia de Cartago.

ABEL PACHECO

DETALLE

levantado por la Junta itineraria de Cot., para componer los caminos que van á Pasquí y La Cañada.

Brenes Juan Gregorio \$	1 00	Maroto José Antonio.	\$ 1 00
Bogarín José.....	1 00	Mora Trinidad.....	1 00
Barquero Felipe.....	2 00	— José Antonio.....	1 00
Calvo Rosa.....	6 00	Morales Trinidad.....	1 00
Carpio Ramón.....	5 00	Mora Casiano.....	1 00
— Rafael.....	5 00	— Cristóbal.....	1 00
— Francisco.....	6 00	Orozco Pedro.....	5 00
Calvo Pedro.....	2 50	— Manuel.....	1 25
— P. Manuel.....	3 00	— Honorio.....	1 50
— Eugenio.....	1 00	Pérez Ramón.....	1 00
— Francisco.....	1 00	— Santiago.....	4 00
— Claudio.....	1 00	— Manuel.....	1 50
— Vicente.....	1 50	— Simón.....	1 00
— Inocencio.....	1 50	— Manuel Mª.....	1 00
— Manuel.....	1 00	— Gabino.....	1 00
Campos Baltasar.....	1 00	— Lorenzo.....	1 00
Carpio Emilio.....	1 50	— Félix.....	1 00
Campos Cristóbal.....	1 00	— José Cruz.....	1 50
— Agustín.....	3 00	— Juan.....	1 00
Calderón José M.....	5 00	— Cristóbal.....	1 00
Carpio Máximo.....	1 00	— Ubaldo.....	5 00
— Casimiro.....	1 50	— Antonio.....	1 00
Calvo José Antonio.....	2 00	— Rafael.....	1 00
Carpio Rómulo.....	1 00	— Rosendo.....	1 00
Calvo Benjamín.....	1 00	— Juan Eusebio.....	1 00
— Jiménez Juan.....	1 00	— Anastasio.....	2 00
Chacón Bernardo.....	1 00	— Valerio.....	1 00
— Félix.....	1 50	— Manuel.....	2 00
— Florentino.....	1 50	— Mauricio.....	1 00
— Sérvulo.....	1 50	Quesada José Mª.....	5 00
Chavarría Cirilo.....	5 00	Rivera Juan Manuel.....	1 00
Gómez Francisco.....	1 00	Ramírez Adriano.....	10 00
Granados Felipe.....	3 00	Rojas Mercedes.....	5 00
— Bernabé.....	1 00	Ramírez Avelino.....	20 00
— Francisco.....	1 00	Rivera Fernando.....	5 00
Hidalgo Antonio.....	3 00	— Santiago.....	1 00
Hernández Laureano.....	2 00	— Cleto.....	1 00
— Damián.....	1 00	— Manuel.....	1 00
Jiménez Apolonio.....	1 00	— Anastasio.....	2 00
— Luis.....	1 00	— Nicolás.....	2 50
Morales Jesús.....	5 00	— Joaquín.....	1 00
Méndez Carmen.....	10 00	— Bonifacio.....	1 00
— Ramón.....	1 00	— Gorgonio.....	1 00
— Emeterio.....	1 00	— Faustino.....	1 00
— Tranquillino.....	1 00	— Cayetano.....	1 00
— Dolores.....	1 00	— Rómulo.....	1 00
— Manuel Mª.....	6 00	— Juan.....	2 00
— José Antonio.....	1 00	Rodríguez Nicolás.....	3 00
— Clodomiro.....	1 00	Ramírez Gabriel.....	1 00
— Nicolás.....	1 00	Rojas Clodomiro.....	1 50
— Leopoldo.....	1 00	Ramírez Ramón.....	1 00
— Antonio.....	1 00	— Dionisio.....	4 00
— Isabel.....	1 00	— Zacarías.....	3 00
— Hermógenes.....	2 00	— Juan.....	5 00
— Fidel.....	2 00	— Francisco.....	1 00
— Gregorio.....	1 00	— José.....	1 00
— José Cleto.....	1 00	— Tobias.....	1 00
— Delfín.....	1 00	— Mariano.....	1 00
— Siselo.....	1 00	Torres Domingo.....	1 00
— José Mª.....	1 00	— Gabriel.....	1 00
— Mora Vicente.....	1 00	— Nemesio.....	1 00
— Pedro.....	2 00	— Ramón.....	1 00
— Régulo.....	1 00	Valerín Mercedes.....	3 00
Mejías Pedro.....	3 00	— Jeremías.....	1 00
— Mauro.....	1 00	— Hilarión.....	1 50
Mora Miguel.....	1 00	— José.....	1 00
Mejías Miguel.....	1 00		
— Eusebio.....	1 00	Suma.....	\$ 274 25
Mora Nemesio.....	2 00		
— Jesús.....	1 00		

Caserío de Capira

Barquero Gregorio..... \$	3 00	Sánchez Marcos.....	\$ 2 00
Carpio Francisco.....	1 00	— Alejandro.....	2 00
Castro José.....	5 00	Sanabria Rafael.....	5 00
Granados Nicolás.....	3 00	Valverde Estanislao.....	4 00
Gómez Ramón.....	3 00		
Masis Eugenio.....	5 00	Suma.....	\$ 37 00
— Félix.....	2 00		
— Miguel.....	2 00		

Barrio de San Rafael

Alvarez Lorenzo..... \$	2 00	Brenes Francisco.....	\$ 10 00
Barquero Rafael.....	4 00	Quirós Francisco.....	2 00
Granados Braulio.....	2 50		
Masis Germán.....	1 00	Suma.....	\$ 27 50
Orozco José Mª.....	1 00		
Poveda Rafael.....	5 00		

Ciudad de Cartago

Arias Lorenzo..... \$	10 00	Mata Ramón.....	\$ 3 00
Araya Nicolás.....	3 00	Navarro Ramona.....	5 00
Calvo Antonio.....	2 00	Piedra Manuel, Presbº.....	20 00
Castro Moisés.....	5 00	— José Mª.....	4 00
Calvo Santiago.....	1 50	Peralta Josefa.....	10 00
Coto Rafael.....	5 00	— Francisco.....	10 00
Fonseca Francisco.....	2 00	Salas Juan.....	4 00
Guevara Francisco.....	10 00	Mata Francisco.....	3 00
Guardián Salvador.....	20 00		
Leandro Francisco.....	2 00	Suma.....	\$ 122 50
Mata Juan.....	3 00		

Barrio de San Francisco

Arce Juan..... \$	3 00	Romero José.....	\$ 2 50
— Ramón.....	4 00	Ramírez José.....	3 00
Brenes Faustino.....	3 00	Sánchez Pedro.....	5 00
— Félix.....	3 00	Solano Juan.....	2 50
Coto José Ana.....	2 50	— Felipe.....	1 50
Loaiza Piedra Francº.....	3 00	Villalta José.....	3 00
Mena Jesús.....	3 00		
— Ramón.....	4 00	Suma.....	\$ 45 50
Quirós Antonio.....	2 50		

Barrio de San Nicolás

Astorga Adriano.....	\$ 3 00	Navarro José.....	\$ 3 00
— Rafaela.....	3 00	— Nuñez Saturni-	3 00
Aguilar Sebastián.....	1 50	no.....	3 00
Arguedas Venancio.....	10 00	Ortega Juan.....	3 00
Calvo Toribio.....	3 00	Ortuño Gaspar (S. J.)	10 00
Brenes Juan Arcadio.....	1 00	Pacheco Lorenzo.....	4 00
Calvo Domingo.....	1 00	Pérez Lucas.....	1 00
— Juan.....	1 00	— Toribio.....	1 00
— Cástulo.....	1 00	— Estéfano.....	1 00
Carpio María de Jesús.....	2 00	— Juan Mardoqueo	1 00
— Gerardo.....	2 00	— Juan Salvador.....	1 00
— Martínez Ra-		— Miguel.....	1 00
món.....	1 00	— Matías.....	1 00
Campos José Ant ^o	1 00	Quesada Luis.....	3 00
Fernández Nazario.....	2 50	— Macario.....	5 00
Jiménez Juan.....	4 00	Rivera Emilio.....	1 00
Molina Manuel.....	20 00	— Florentino.....	1 00
Monge Nicolás.....	3 00	Ramírez Pablo.....	1 00
— Casimiro.....	5 00	— Aquilino.....	1 00
Marín Estanislao.....	5 00	Rivera Jenaro.....	1 00
Mesén Juan.....	10 00	— Rosa.....	1 00
Mejías Leandro.....	1 00	Ramírez José.....	1 00
— Rafael.....	1 00	Sanabria Vicente.....	10 00
Méndez Ponciano.....	1 00	Sánchez Manuel.....	1 50
— José Tadeo.....	1 00	Solano Ramón.....	10 00
— José Ana.....	1 00	— Avelino.....	3 00
— Víctor.....	1 00		
Mejías Domingo.....	1 00	Suma.....	\$ 158 50
— Timoteo.....	1 00	Suma todo el detalle.....	\$ 665 25
Méndez Macedonio.....	1 00		

Cirilo Chavarría.—Por Felipe Granados que no sabe firmar.—F. M^o Oreamuno.

Es copia

Gobernación de la provincia de Cartago.—15 de abril de 1899.

ABEL PACHECO

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Cartago, cuyo despacho llega al día 20 de marzo próximo pasado.

	Tomó	Asiento
Marcos Granados Solano.....	66	651
José María Brenes Mata.....	—	456
Eulogio Serrano Berrocal.....	—	457
Salomé Ospino Abonaga.....	—	585
Eleuterio Quirós Mora.....	—	622
José Quirós Alarcón.....	—	650
Rafaela Astorga Batista.....	—	665
Rosendo Loria Astorga.....	—	666
Clotilde Loria Astorga.....	—	667
Jesús Loria Astorga.....	—	668
Deodato Loria Astorga.....	—	669
Laura Loria Astorga.....	—	670
Ambrosio Valverde Quesada.....	—	673
María Valverde Carrillo.....	—	674
Manuel Valverde Carrillo.....	—	675
Juana Rosenda Valverde Carrillo.....	—	676
Antonio Vargas Sequeira.....	—	709
Víctor Ortiz Ibarra.....	—	710
Rafaela Montoya Ruiz.....	—	711
Casiana Vives Román.....	—	760
Nicolás Rodríguez.....	—	761
Dionisio Quesada Quirós.....	65	3235

Registro Público.—San José, 20 de abril de 1899.

JOSÉ M^a ACOSTA

Hacienda

TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras, á que los Bancos liquidan hoy las letras consignadas para su cobro, han cerrado á las 2 p. m., como sigue:

PLAZAS	Banco de Costa Rica				Banco Anglo Costarricense							
	90 d.v.	60 d.v.	30 d.v.	3 d.v.	Vista	Cable	90 d.v.	60 d.v.	30 d.v.	3 d.v.	Vista	Cable
Londres.....	200	200	200	203	205	205	200	200	203	203	203	203
Nueva York.....	210	210	210	212	214	214	210	210	212	212	212	212
San Francisco.....	210	210	210	212	214	214	210	210	212	212	212	212
N. Orleans.....	210	210	210	212	214	214	210	210	212	212	212	212
París.....	199	199	199	202	204	204	199	199	202	202	202	202
España.....	160	160	160	160	150	150	160	160	150	150	150	150
Italia.....	195	195	195	195	195	195	195	195	195	195	195	195
Alemania.....	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
Bélgica.....	202	202	202	202	202	202	202	202	202	202	202	202
Guatemala.....	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
El Salvador.....	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
Nicaragua.....	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35

San José, 20 de abril de 1899.

El Director General de Estadística,

MANL. ARAGÓN

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

Telegramas de Limón

19 de abril.—Á las 11 a. m. fondeó el vapor inglés *Glen-dron*, procedente de Cardiff, 23 tripulantes y 1,127 toneladas, Capitán Geowhite.—Sin pasajeros.—Carga: 719,825 kilos carbón.—Sin correspondencia.—Consignado al Ferrocarril.

20 de abril.—Á las 11 a. m. ancló el vapor americano *Mildred*, procedente de Bocas del Toro, con escala en Cahuita, Capitán Gentle, 3 tripulantes y 1½ toneladas.—Pasajeros: Justin García, Isidoro Fury, James Brown, María Lewis y Charles Collins.—Sin carga.—Correspondencia: 4 paquetes.—Consignado á J. M. Keith.

Telegrama de Puntarenas

20 de abril.—Hoy á las 12 y 30 p. m. fondeó el vapor chileno *Aconcagua*, de 1,380 toneladas, procedente de Panamá, con 2 día de mar, 74 tripulantes, Caditán Sorensen y consignado á Rohrmoser & C^o.—Sin pasajeros.—Carga: 21 bultos mercaderías.—Correspondencia: 1 saco y 4 paquetes.

REGIMEN MUNICIPAL

SESIÓN XII ordinaria celebrada por la Municipalidad del cantón de San Rafael de Heredia, á las seis de la tarde del día primero de abril de mil ochocientos noventa y nueve, con asistencia de los Regidores don Eulogio Miranda, Presidente; don Luis Sánchez, don Félix Chavarría y el señor Jefe Político del mismo.

Artículo I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó, con excepción del artículo 9º que fué derogado.

Artículo II

Habiendo dado cuenta el Regidor Fiscal de haber notificado á don Manuel María Valerio, respecto á la apertura de la calle situada en propiedad de éste, á lo cual se negó absolutamente,

Se acordó:

Darle autorización al señor Jefe Político para que exija al citado señor Valerio la apertura de la calle aludida ó que ingrese en la Tesorería respectiva la cantidad de cien pesos \$ 100-00, como está, estipulado en el acta de fecha 21 de setiembre de 1896, firmada por el mismo Jefe Político y por dicho señor Valerio.

Artículo III

Necesitándose en la Filarmonía de este cantón un instrumento titulado *Bastuba*,

Se acordó:

Facultar al señor Jefe Político para que gire contra el Tesoro de este cantón, por la suma de diez pesos \$ 10-00 valor de este objeto y á favor del señor Tambor mayor de dicha Filarmonía para que efectúe la compra.

Artículo IV

Habiendo presentado el Tesorero de este cantón los estados de las cuentas correspondientes al mes de marzo último,

Se acordó:

Aprobarlos y ordenar su distribución.

Artículo V

En vista de la cuenta presentada por el señor Gobernador de esta provincia, por la suma de cinco pesos sesenta centavos \$ 5-60 por valor de la alimentación, suministrada al reo Rafael Carvajal, de este vecindario,

Se acordó:

Ordenar al señor Jefe Político para que extienda el giro correspondiente para cubrir dicha cuenta.

Artículo VI

Habiendo presentado el Doctor don José Crisanto Badilla una cuenta por la suma de cincuenta pesos \$ 50-00 por valor de una autopsia practicada en un menor de edad,

Se acordó:

Autorizar al mismo Jefe Político para que gire contra los fondos comunes por esta suma y á favor del referido doctor Badilla.

Artículo VII

Teniendo que hacer una presa en el río *La Bermúdez*, en la parte que abastece á los distritos de San Pablo del cantón central de Heredia, Santiago y centro de este cantón,

Se acordó:

Autorizar al citado señor Jefe Político para que, de acuerdo con el señor don Juan María Valerio, citen á aquellos vecinos para efectuar dicha obra, dejando arreglado su desagüe.

Artículo VIII

En vista del dictamen vertido por los señores don Juan María Valerio y don José Francisco Barquero, nombrados para examinar el patio de beneficiar café, de propiedad de don Tranquilino Campos,

Se acordó:

Gravarlo con el impuesto de los de tercera clase y que se exija su valor por quien corresponda.

Terminó la sesión.

Secretaría Municipal del cantón de San Rafael de Heredia, 4 de abril de 1899.

MEDARDO PACHECO,—Srio.

ORDEN DE POLICÍA

Aproximándose la estación lluviosa, y siendo necesario para la conservación de los caminos, el mantenimiento de buenos desagües y el arreglo de las cercas, prevengo á todos los dueños de propiedades contiguas á los caminos públicos del cantón, que dentro de quince días, á contar de la fecha de la publicación de esta orden, deben refeccionar los desagües de las orillas de las calles, de modo que permitan el libre curso de las aguas, y descuajar las cercas de las orillas de las mismas calles en la parte que estén inclinadas á éstas, entendido que si así no lo hicieren, se efectuará el trabajo por medio de la Policía, pagando los morosos, á más del valor de éste, la cantidad de cinco pesos de multa por su desobediencia.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara.—8 de abril de 1899.

MIGUEL ARIAS

AVISO

En la caballeriza que perteneció á Juan Ortiz está un caballo blanco, salpicado, grande, encasquillado, mostrenco, con una cicatriz al lado de montar, cerca del lomo, hacia adelante y una pelotita cerca del ojo izquierdo, el cual fué dejado en aquella caballeriza por Jacinto Porras, de Atenas, quien dice que un joven que no conoce sólo de vista, se lo dió en el barrio de Santiago del Este de esta ciudad, (Río Segundo) para que lo dejara en la caballeriza indicada, y que como hasta hoy no se ha presentado el dueño á reclamarlo, supone sea robado.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.—18 de abril de 1899.

EDUARDO MARTÍN A.

CIRCULAR

Á los Jueces de Paz y Comisarios de este cantón

Habiendo principiado ya las lluvias, y con el fin de que éstas no causen perjuicios á las vías de comunicación, esta autoridad dispone que VV. ordenen á todas las personas que tengan propiedades contiguas á los caminos públicos, que deben formar á las orillas de éstos los desagües correspondientes, dentro de quince días, á contar desde esta fecha en adelante; en la inteligencia de que si trascurrido este término no lo hubieren verificado, VV. mandarán á hacer los trabajos, cuyo valor pagarán los morosos y, además, cinco pesos de multa.

También cuidarán VV. de que no haya animales en las calles, que puedan perjudicar las sementeras.

Jefatura Política del cantón de San Rafael de Heredia. 7 de abril de 1899.

PEDRO CAMACHO R.

CIRCULAR

A los Jefes Políticos, Agentes de Policía y Jueces de paz de esta provincia.

Aproximándose el invierno y con la mira de que las calles y caminos de tránsito y travesía estén expeditos, se hace preciso que VV. dicten sus providencias á efecto de que los dueños de sementeras situadas á uno y otro lado de los mismos caminos hagan los desagües que les corresponden, medida tanto más oportuna cuanto que ella evita los depósitos de agua que tanto perjudican la salud; bien entendidos de que los renuentes quedan obligados á reconocer el valor del trabajo que haga la Policía en sus propiedades, sin perjuicio de pagar multa.

Gobernación de la provincia de Cartago.—15 de abril de 1899.

ABEL PACHECO

AVISO

Se previene á los dueños de propiedades contiguas á los caminos públicos de este cantón, que dentro del término de quince días deben proceder á limpiar los desagües que frente á ellas existen, debiendo darles el hondo necesario, para el fácil curso de las aguas.

Se advierte que los que omitan cumplir con lo que se ha dispuesto por esta autoridad, se les impondrán las penas de ley, y á costa de ellos se hará por la Policía el trabajo.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea.—Villa de Guadalupe, 7 de abril de 1899.

BAROLOMÉ MONTERO

Nº 294

AVISO

Con las fechas que al margen se expresan, fueron tomados por la Policía de este cantón, como perdidos, los animales siguientes:

- Abril 9.—Una vaca sarda, cachos al tiro, con este fierro: 8, en el anca izquierda.
- " 10.—Una ternera overa, como de dos años, cachos al tiro y sin fierro alguno.
- " 10.—Una yegua azuleja, pequeña, vieja, panzona, marcada con un fierro semejante á una K, en la paleta del lado derecho, con una potranquilla al pie, mostrenca, como de diez meses.

Las personas que se crean con derecho á los animales relacionados, que se presenten en este despacho á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—13 de abril de 1899.

LORENZO CARVAJAL B.

CIRCULAR

Jefatura Política.—Naranjo, 10 de abril de 1899.

Á los Agentes de Policía y Jueces de Paz del cantón

Habiendo principiado ya las lluvias, y con el fin de que éstas no causen perjuicios á las vías de comunicación, esta autoridad dispone que VV. ordenen por medio de sus subalternos á todas las personas que tengan propiedades contiguas á los caminos públicos, que deben formar á las orillas de éstos los desagües correspondientes, dentro de quince días, á contar desde esta fecha en adelante; en la inteligencia de que si trascurrido este término, no lo hubieren verificado, VV. mandarán á hacer los trabajos, cuyo valor pagarán los morosos y, además, cinco pesos de multa.

También espero que VV. hagan que se cumpla lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de Policía de 1849, con el objeto de que no haya animales en las calles, que puedan perjudicar las sementeras.

Dios guarde á VV.

MAGDALENO ÁLVAREZ

AVISO

Con las fechas que en seguida se expresan, se ha ordenado el depósito de los animales siguientes:

- 27 de marzo.—Una vaquilla alazana, marcada con un fierro confuso.
- 27 de marzo.—Tres vaquillas sardas, como de tres años de edad, sin fierro.
- 2 de abril.—Una vaquilla negra, marcada con un fierro confuso.
- 5 de abril.—Un caballo retinto, cojo de una mano, marcado en la paleta izquierda.

Los que se consideren con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Barba.—15 de abril de 1899.

GTVO. ULLOA

AVISO

Han sido presentados por la Policía, como perdidos, los animales siguientes:

Escasú, 1º de abril de 1899.—Un buey grande, hosco, cachos al tiro, con un fierro semejante á una B.; fué vendido en el mercado de San José por don Elías Saborío y se encontró en su potrero, desde principios de enero de este año.

Santa Ana, 2 de abril.—Una yegua retinta, de regular andadura, con un fierro confuso. Tiene un potrero como de un año.

Se avisa esto para los efectos de ley.

Jefatura Política del cantón de Escasú.—6 de abril de 1899.

Por el Jefe Político,

J. FRANCO. ROLDÁN,—Srío.

CORRAL MUNICIPAL

Han sido recogidos los animales siguientes:

- Marzo 18.—Un caballo retinto, de regular tamaño, con lucero en la frente, tres patas blancas y marcado en el cuarto del lado de montar con marca desconocida.
- " 24.—Un caballo retinto, de regular tamaño, viejo, gacho de una oreja y mostrenco.

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurran á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia 1ª Principal de Policía.—San José, 1º de abril de 1899.

GREGO FUENTES G.

Anuncios

COLEGIO SUPERIOR DE SEÑORITAS

Para la adjudicación de las cinco becas que han resultado vacantes en este Colegio: 2 por Alajuela, 1 por Cartago, 1 por Guanacaste y 1 por la provincia de San José, se celebrará, en el local de dicho Colegio, el correspondiente examen de concurso, que empezará á las 8 a. m. del día 12 del próximo mes de mayo.

A la respectiva solicitud, las aspirantes deberán acompañar: una certificación en que se acredite haber cursado, por lo menos, hasta el grado IV de la escuelas comunes; autorización escrita por parte de los padres, certificado de buena conducta, certificado de buena salud, fe de bautismo y certificado de pobreza.

FERNANDO PONS,—Srío.

HOSPITAL DE GRECIA

Se convocan licitadores para la construcción de un cuarto, un corredor posterior, dos tapavientos con cuatro ventanillas de ventilación y la ornamentación del frente. El trabajo se hará semejante á la parte construída y de acuerdo con las bases contenidas en el proyecto de contrato que tengo á disposición de los interesados. Para la ornamentación del frente, presentará el contratista un plano con sus respectivos detalles.

El presupuesto de estos trabajos asciende á \$ 1,650-00 y éste será la base de la licitación.

Las propuestas se abrirán á las doce del día siete de mayo de este año y se aceptará la que mejor convenga á los intereses de la Junta.

El Presidente de la Junta de Caridad,

PÍO SUÁREZ

Grecia, 16 de abril de 1899.

3-2

BANCO ANGLO COSTARRICENSE

Desde el día 8 del corriente, este Banco se abrirá al público los sábados,

De 8½ á 10 a. m. y de 11 a. m. á 2 p m.

En los demás días de la semana se despachará como de costumbre, de 11 a. m. á 4 p. m.

San José, 5 de abril de 1899.

PERCY G. HARRISON,
Administrador

15-14

The Costa Rica Electric Light and Traction Co., Ltd.

San José, 13 de abril de 1899.

Se avisa al público que desde esta fecha, las oficinas de esta Compañía quedarán instaladas en el nuevo edificio destinado para la Estación del Tranvía, donde se atenderá toda solicitud para instalaciones de luz incandescente, reparaciones, arreglo y cancelación de cuentas, expendio de tiquetes para el tranvía, etc.

T. H. PURDY,
Administrador

JOHN SCOTT,

Agente residente en Costa Rica

26-7

FÁBRICA NACIONAL DE LICORES Y TABACOS

Precios de los tabacos que actualmente tiene esta Administración

Iztepeque	2ª	los	10 kilos	\$ 30-00
Iztepeque	3ª	"	10 "	" 25-00
Mexicano	1ª	"	10 "	" 22-50
Mexicano	2ª	"	10 "	" 20-00
Colombiano	1ª	"	10 "	" 25-00
Kentucky	1ª	"	10 "	" 27-50
Kentucky	2ª	"	10 "	" 22-50
Virginia	1 B.		25 "	" 50-00
Breva	1 C.		25 " á \$ 2-40 kilo	" 60-00
Breva	1 C.		10 " " 2-50 "	" 25-00

Administración General de Licores y Tabacos.

20-7

Gobernación de la provincia de San José.—14 de abril de 1899.

Señor Comandante de Policía Pte.

Para la debida averiguación é imposición de la pena correspondiente, todo niño que la Policía capture y lleve á ese Cuartel, porque haya ocasionado daños en la vía férrea del Tranvía Eléctrico de esta capital, deberá ser detenido y puesto inmediatamente á disposición de cualquiera de los Agentes Principales de Policía para que éstos exijan la responsabilidad consiguiente á los respectivos padres ó guardadores.

Lo mismo ordehará V. á sus subalternos que procedan en relación con cualquier daño que ocasionen los menores de edad.

Su atento s. servidor,

MANUEL MONTEALEGRE

3 v. 3

Circular nº 280

Gobernación de la provincia de Heredia.—28 de marzo de 1899.

Circular á los Jefes Políticos, Agentes de Policía y Jueces de Paz de esta provincia.

Habiendo principiado ya las lluvias, y con el fin de que éstas no causen perjuicios á las vías de comunicación, esta autoridad dispone que VV. ordenen, por medio de sus subalternos, á todas las personas que tengan propiedades contiguas á los caminos públicos, que deben formar á las orillas de éstos los desagües correspondientes, dentro de quince días, á contar desde esta fecha en adelante; en la inteligencia de que si trascurrido este término, no lo hubieren verificado, VV. mandarán á hacer los trabajos, cuyo valor pagarán los morosos, y además cinco pesos de multa.

También espero que VV. hagan que se cumpla lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de Policía de 1849, con el objeto de que no haya animales en las calles, que puedan perjudicar las sementeras.

Dios guarde á VV.

JOSÉ Mª MORALES S.

AVISO

Aproximándose ya la estación lluviosa y con el fin de que éstas no causen perjuicios á las vías de comunicación, esta autoridad previene á todos los vecinos de este cantón, que tengan propiedades contiguas á los caminos públicos, que deben formar á las orillas de éstos los desagües correspondientes, dentro de quince días, á contar desde esta fecha en adelante; en la inteligencia de que si trascurrido ese término no lo hubieren verificado, se mandará hacer los trabajos por la Policía, á costa de los interesados, quienes pagarán, además, la multa de cinco pesos.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—7 de abril de 1899.

LORENZO CARVAJAL B.

AVISO

En las fechas que al margen se indica, han sido depositados en el fondo de Policía de este cantón, los animales siguientes:

- Marzo 10.—Un novillo moro, blanco, puntal, con fierro confuso.
- " 11.—Un ternero hosco, marcado.
- " 23.—Un potrero negro, entero, pequeño, ordinario y sin fierro.

Se pone en conocimiento del público, para que la persona que se considere con derecho á dichos animales, se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.—12 de abril de 1899.

FERMÍN LEÓN

AVISO

Han sido depositados en el fondo de Policía de este cantón, por suponerse robados, los animales siguientes:

- Abril 10.—Un caballo retinto, quemado, regular tamaño, viejo, mostrenco, con una montura vieja y unas alforjas de mecate, conteniendo unas espuelas.
- " " Una potranca retinta, con una mano y una pata blancas, con un lucero en la frente, regular tamaño, fina, encasquillada, mostrenca.

Se pone en conocimiento del público para que la persona que se considere con derecho á dichos animales se presente á legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de la provincia de Alajuela.—13 de abril de 1899.

EDUARDO MARTÍN A.

ITINERARIO

QUE OBSERVARÁN LOS VAPORES CORREOS DEL GOLFOS DE NICOYA EN EL MES DE ABRIL DE 1899

Sale de Puntarenas	Fecha	á las
Sábado	1 ^o	1 a. m.
Martes	4	1 a. m.
Sábado	8	4 a. m.
Martes	11	7 a. m.
Sábado	15	1 a. m.
Martes	18	1 a. m.
Sábado	22	3 a. m.
Martes	25	6 a. m.
Sábado	29	1 a. m.

Sale de Bolsón	Fecha	á las
Sábado	1 ^o	8 a. m.
Martes	4	10 a. m.
Sábado	8	1 p. m.
Martes	11	4 p. m.
Sábado	15	8 a. m.
Martes	18	10 a. m.
Sábado	22	1 p. m.
Martes	25	3 p. m.
Sábado	29	8 a. m.

Sale de Puntarenas	Fecha	á las
Jueves	6	6 a. m.
Jueves	13	9 a. m.
Jueves	20	5 a. m.
Jueves	27	11 a. m.

Sale del Bebedero	Fecha	á las
Jueves	6	1 p. m.
Jueves	13	4 p. m.
Jueves	20	12 m.
Jueves	27	6 a. m. del 28

N. B.—Las horas son aproximadas.

La carga en el Bebedero se entrega al costado del vapor.

Todo bulto debe marcarse y numerarse.

Puntarenas, 29 de marzo de 1899.

LA EMPRESA

LOTERIA DEL ASILO CHAPUI

Sorteo 148, para el 14 de mayo de 1899

\$ 21,000-00 en premios

La emisión consta de treinta mil números, dividida en dos series: 15,000 serie **A.** y 15,000 serie **B.**, numeradas cada una de 1 á 15,000, á un peso [\$ 1-00] el número y se sortean veintiún mil pesos [\$ 21,000-00] en premios, diez mil quinientos pesos para cada serie, y cuyo efecto del sorteo será el siguiente:

El número y premio que se sortea, servirá á la vez para una y otra serie, distribuidos así:

1 premio de \$ 4,000-00 para cada serie	\$ 8,000-00
1 premio de \$ 1,000-00 para cada serie	2,000-00
1 premio de \$ 500-00 para cada serie	1,000-00
1 premio de \$ 200-00 para cada serie	400-00
3 premios de \$ 100-00 para cada serie	600-00
6 premios de \$ 50-00 para cada serie	600-00
50 premios de \$ 20-00 para cada serie	2,000-00
10 aproximaciones al primer premio: 5 anteriores y 5 posteriores de \$ 20-00 c/u., para cada serie	400-00
1,500 premios de \$ 2-00 c/u., terminaciones á la última cifra del primer premio, para cada serie	6,000-00
	\$ 21,000-00

1,573 premios para cada serie ó sea un total de 3,146 premios.

Junta de Caridad.— San José de Costa Rica, 13 de abril de 1899.

ITINERARIO

que observarán los correos durante el mes de abril de 1899

SAN JOSÉ

PARA	SALIDAS		LLEGADAS	
	DÍAS	HORAS	DÍAS	HORAS
Puntarenas	Diario	4 p. m.	Diario	9 a. m.
Atenas	"	"	"	"
Palmares	"	"	"	"
San Ramón	"	"	"	"
Desmonte	"	"	"	"
San Mateo	"	"	"	"
Esparta	"	"	"	"
Liberia	"	"	"	"
Bebedero	"	"	Martes, jueves y sábado	"
Bagaces	"	"	Sábado	"
Cañas	"	"	"	"
Santa Cruz	"	"	"	"
Nicoya	"	"	Martes y jueves	"
Golfo Dulce	1 ^o y 15	"	"	"
Cartago	Diario	8 y 10 a. m. 4 p. m.	2 y 17	"
Heredia	"	10 a. m. 4 p. m.	Diario	5 p. m.
Alajuela	"	"	"	"
San Joaquín	"	"	"	"
Santo Domingo	"	10 a. m.	"	"
La Unión	"	"	"	"
Curridabat	"	"	"	"
Mojón	"	"	"	"
Guadalupe	"	"	"	"
Desamparados	"	"	"	11 a. m.
Aserrí	"	"	"	8
San Rafael	"	"	"	"
Escasú	"	"	"	"
Grecia	"	"	"	5 p. m.
Naranjo	"	"	"	"
Limón	"	8 a. m.	"	"
Paraíso	"	"	"	"
Santiago	"	"	"	"
Juan Viñas	"	"	"	"
Tucurrrique	"	"	"	"
Turrialba	"	"	"	"
La Junta	"	"	"	"
Siquirres	"	"	"	"
Matina	"	"	"	"
Ramal	"	"	"	"
Talamanca	"	"	"	"
Alajuelita	Lunes y viernes	10 a. m.	Lunes	"
San Sebastián	"	"	Lunes y viernes	8 a. m.
Hatillo	"	"	"	"
San Vicente	Martes y jueves	"	Martes y jueves	1 p. m.
San Juan	"	"	"	"
San Isidro	"	"	"	"
San Jerónimo	Miércoles y sábado	"	Miércoles y sábado	8 a. m.
San Ignacio	Jueves	"	Jueves	"
Guaitil	"	"	"	"
Puriscal	Martes, jueves y sábado	9 a. m.	Lunes, miércoles y viernes	4 p. m.
San Pablo de P.	"	"	"	"
Pacaca	"	"	"	"
Santa Ana	"	"	"	"
San Carlos	Miércoles y sábado	10 a. m.	Martes y viernes	5 p. m.
Agua Zarcas	"	"	"	"
Arenal	"	"	"	"
Zarco	"	"	"	"
Santa María	Jueves	4 p. m.	Jueves	8 a. m.
San Marcos	"	"	"	"
San Andrés	"	"	"	"
Los Frailes	"	"	"	"
San Juan Tobosí	"	"	"	"
Rosario	"	"	"	"
San Pablo Dota	"	"	"	"
Térraba y Boruca	12	1 p. m.	"	"
Sarapiquí	1 ^o y 15	10 a. m.	13 y 29	9 a. m.

ALAJUELA

San Pedro Cal.	Martes, jueves y sábado	1 p. m.	Martes, jueves y sábado	10 a. m.
Sabanilla	Diario	"	Diario	"
Grecia	Diario	12 m.	Diario	"

HEREDIA

San Pablo H.	Diario	12 m.	Diario	11 a. m.
San Isidro H.	"	"	"	"
San Rafael H.	"	"	"	"
San Francisco	"	"	"	"
Mercedes	"	"	"	"
San Antonio Belén	"	"	"	"
Barba	"	"	"	5 p. m.
Santa Bárbara	"	"	"	"

PUNTARENAS

Golfo Dulce	3 y 17	3 p. m.	15 y 30	10 a. m.
Miramar	Lunes, miércoles y viernes	2 p. m.	Lunes, miércoles y viernes	"
La Unión	"	"	"	"

EXTERIOR

Antillas (vía Puntarenas)	1, 6, 8, 15, 18, 22, 29	3 p. m.	7, 14, 21, 24, 29	9 a. m.
" (vía Colón)	27	7:30 a. m.	2, 14, 28	5 p. m.
Panamá (vía Puntarenas)	1, 6, 8, 15, 18, 22, 29	3 p. m.	7, 14, 21, 24, 29	9 a. m.
" (vía Colón)	27	7:30 a. m.	2, 14, 28	5 p. m.
América del Sur (vía Puntarenas)	1, 6, 8, 15, 18, 22, 29	3 p. m.	7, 14, 21, 24, 29	9 a. m.
" (vía Colón)	27	7:30 a. m.	2, 14, 28	5 p. m.
Europa (vía N. York)	Lunes	"	Lunes	5 p. m.
" (N. Orleans)	Indeterminado	"	Indeterminado	"
Cuba	"	"	"	"
México	"	"	"	"
Cuba (vía N. York)	Lunes	7:30 a. m.	Lunes	5 p. m.
México	"	"	"	"
Guatemala	5, 11, 18, 20, 25	3 p. m.	4, 9, 11, 18, 21, 25	9 a. m.
Salvador	5, 11, 18, 20, 25	"	4, 9, 11, 18, 21, 25	9 "
Honduras	5, 11, 18, 20, 25	"	4, 9, 11, 18, 21, 25	9 "
Nicaragua	5, 11, 18, 20, 25	"	4, 9, 11, 18, 21, 25	9 "
" (vía Liberia)	Diario	4 p. m.	Jueves y sábado	9 "
Londres (paq. post)	26	7:30 a. m.	27	5 p. m.
Alemania	12 y 27	"	13, 29	5 "
Francia	11	"	14	5 "
Italia	27	"	28	5 "

Dirección General de Correos, 31 de marzo de 1899.

M. J. CARRANZA

Estos correos se anunciarán en la Oficina General de Correos.